

# Trabajo fin de máster

## ÍNDICE

---

Asignatura	3
Presentación	3
Propuesta de tema	4
Asignación de director	4
Autorización de la propuesta	5
Periodo de investigación	5
Entrega final del trabajo	8
Defensa del TFM ante tribunal	8
Calificación	8



## Asignatura

---

### Trabajo fin de máster

Denominación de la asignatura	Trabajo fin de máster
Máster al que pertenece	Máster universitario en formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
Créditos ECTS	6
Carácter de la Asignatura	Obligatoria

## Presentación

---

La presente guía tiene como misión dar a conocer el Trabajo fin de máster a los alumnos del Máster universitario en formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Universidad Internacional de La Rioja. En ella encontrarás los distintos pasos que tienes que dar para poder desarrollar esta parte del máster de formación de profesorado.

Para la obtención del Título deberás elaborar y defender públicamente el Trabajo fin de máster (TFM en lo sucesivo), dando cumplimiento al RD1393/2007.

Su finalidad es demostrar que has adquirido los conocimientos y las competencias asociadas a la titulación.

- » El TFM tiene carácter obligatorio, se realiza en el segundo cuatrimestre del máster y tiene una carga lectiva de **6 ETCS**. El periodo propio para la realización del trabajo de investigación es después de los exámenes de las asignaturas del segundo cuatrimestre.
- » Este trabajo será realizado de manera individual bajo la supervisión de un director asignado por la UNIR. El trabajo concluirá con su exposición y defensa ante un tribunal.
- » Para realizar la defensa del TFM es necesario haber superado todas las asignaturas previstas en el plan de estudios y también los periodos de Prácticum.

## Propuesta de tema de investigación

---

Los alumnos del máster, en el momento en que la coordinación del máster lo determine, deberán realizar una propuesta de investigación, propuesta que después será evaluada por el director de TFM que será asignado por la UNIR. Tanto el procedimiento como la forma serán comunicados debidamente.

La propuesta de investigación es libre, pero deberá poder ser suscrita a una de las líneas de investigación existentes. No obstante, se aconseja que la temática sea fundamentalmente referida al ámbito didáctico, ya que es el área sobre el que más créditos se cursan, a través fundamentalmente de las asignaturas relacionadas con la especialidad cursada.

También es muy recomendable acotar al máximo la investigación que se va a realizar. Se desaconseja abordar temas genéricos o muy generales, que luego sean difíciles de concretar o de los que sea especialmente difícil obtener la bibliografía necesaria.

La propuesta se realizará mediante un formulario que se hará llegar a los alumnos. En este formulario se han de rellenar todos los campos, prestando especial atención a los que tienen que ver con la descripción de la propuesta por parte del alumno, para facilitar de esta manera el trabajo del director.

Para realizar la propuesta ten en cuenta que deberá ser un **trabajo original e inédito**.

La propuesta de investigación que realice el alumno será provisional hasta que el director asignado realice la autorización definitiva.

## Asignación de director

---

La coordinación del máster realizará la asignación del director de tu TFM poco después de que haya finalizado el plazo para la entrega de la propuesta del tema de investigación. El director es nombrado tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

Las funciones del director de TFM son las siguientes:

- » Aprobar la propuesta de investigación y establecer las pautas de trabajo con cada estudiante.
- » Orientar a los estudiantes durante el desarrollo de los TFM a través de sesiones individuales.

- » Impartir sesiones grupales para proporcionar información general sobre metodología y otros aspectos fundamentales.
- » Determinar si los proyectos son aptos para la defensa.

## Autorización de la propuesta por parte del director

---

El director asignado revisará la propuesta a lo largo de las dos semanas siguientes, aproximadamente, a la finalización del plazo para realizar las propuestas.

Una vez leída la propuesta, el director, además de presentarse al alumno, podrá realizar los comentarios que estime oportunos de cara a encauzar adecuadamente el TFM. Para que el director autorice la propuesta es necesario que existan condiciones de posibilidad de poder ser realizado de acuerdo con los criterios de tiempo y forma establecidos para este tipo de trabajos bajo la dirección del profesor y con el trabajo del alumno.

Una vez comunicada la autorización a la coordinación del máster comenzará la investigación por parte del alumno.

## Periodo de investigación

---

El objeto del TFM es profundizar en la realidad docente desde cualquiera de sus perspectivas. Para hacer este trabajo de manera adecuada ponemos a tu disposición un **aula virtual** con varios recursos, entre ellos, sesiones sobre investigación, en las que se explican de manera amplia cuáles son los elementos fundamentales que componen un trabajo de este tipo. Por otro lado, dispones también de documentación donde se profundiza en los distintos elementos que conforman el trabajo, así como las distintas metodologías existentes.

Durante este tiempo y bajo la supervisión del director, irás conformando el documento que refleje tu investigación y que, cuando tenga forma definitiva, será el TFM. Es imprescindible que durante este tiempo sigas las pautas tanto de trabajo como de formato de documento que el director te marque, ya que su único objetivo es poner los medios para que hagas el mejor trabajo posible y lo sepas defender ante el tribunal correctamente.

Este periodo es también de formación del alumno, por lo que con las indicaciones del director podrás ir ajustando el contenido y el formato del trabajo a las características exigibles a cualquier documento académico que deba ser defendido ante un tribunal.

La comunicación escrita durante este periodo con el director se realizará a través del correo electrónico de la plataforma.

Los **requisitos que debe cumplir el TFM** son los siguientes:

- » El trabajo deberá ser inédito y original. No se considera correcto haber utilizado un trabajo presentado previamente en otros cursos, Grado o Máster.
- » Su extensión se situará entre 5.000 y 20.000 palabras de texto original (orientativamente, entre 30 y 50 páginas de cuerpo de trabajo sin anexos). A estas pueden añadirse los anexos documentales (textos escritos, documentos gráficos o audiovisuales, etc.) si fuera necesario.
- » Debes ser especialmente cuidadoso con la reproducción de textos de otros autores. La coincidencia de partes significativas del TFM con textos de otros autores sin ser citados o sin referencia válida será motivo de descalificación.
- » Las citas textuales deberán ser reseñadas de manera adecuada y homogénea.
- » Resulta conveniente que el trabajo contenga la utilización de una bibliografía adecuada a la investigación, y que también vaya encaminado a la consecución práctica de lo investigado.

### **Estructura del TFM**

El TFM ha de contener una estructura y unos contenidos mínimos para que pueda ser defendido ante un tribunal que se deben ajustar al máximo a lo siguiente:

1. Portada con título
2. Resumen de entre 200 y 300 palabras en castellano e inglés.
3. Índice paginado.
4. Introducción del trabajo.
  - » Justificación del trabajo y su título.
5. Planteamiento del problema.
  - » Objetivos.
  - » Breve fundamentación de la metodología.
  - » Breve justificación de la bibliografía utilizada.
6. Desarrollo:
  - » Revisión bibliográfica, fundamentación teórica.
  - » Materiales y métodos.
  - » Resultados y análisis.
7. Propuesta práctica.
8. Conclusiones.
9. Líneas de investigación futuras.
10. Bibliografía.
  - » Referencias: libros o artículos citados en el trabajo.
  - » Bibliografía complementaria.

Además, existe también una guía para el formato con el que deberás editarlo para presentarlo.

### Contenido del TFM

Dada la cantidad y diversidad de especialidades presentes en este máster no es factible describir todas las posibilidades. La dirección del máster ha establecido unas líneas prioritarias donde enmarcar los TFM. En general se recomienda que los trabajos versen sobre temas relacionados con temáticas de la especialidad, especialmente con aspectos didácticos, al haber en el plan de estudios un mayor número de asignaturas enfocadas a esta temática:

<b>1. Estudio de diseño curricular de la Enseñanza Secundaria</b>	Este apartado incluye todo lo relacionado con el diseño curricular, objetivos y competencias, programación y secuenciación de unidades didácticas, proyectos de centro, etc.
<b>2. Estado de la cuestión</b>	Análisis de los contenidos curriculares. Estudio bibliográfico de publicaciones. Visión de la didáctica de las diferentes especialidades. La formación del profesorado. Etc.
<b>3. Breve investigación sobre aspectos concretos de la especialidad</b>	Propuestas de diferentes tipos de actividades. Los materiales didácticos. El proceso de enseñanza aprendizaje. Las herramientas de evaluación. La aplicación de las Tics al aula de Educación Secundaria. Atención a la diversidad y cualquier otra investigación centrada en algún aspecto concreto de la especialidad.

### Entregas parciales y entrevistas

Para que el director pueda supervisar adecuadamente las evoluciones de tu TFM deberás realizar un mínimo de tres entregas a través de la plataforma. Cada vez que realices una entrega deberás ponerte de acuerdo con el director para que, por medio de la plataforma disponible a través de la universidad (Connect), o por medio de otras como Skype, puedas realizar las entrevistas que os permitan desarrollar el trabajo correctamente. La comunicación escrita durante este periodo con el director se realizará a través del correo electrónico de la plataforma.

Es muy importante la puntualidad en las entregas y seguir correctamente las indicaciones del director, realizando sobre el trabajo todas las indicaciones que vaya señalando.

Los directores indicarán las fechas para realizar las tres entregas parciales (como mínimo), así como la agenda de entrevistas.

### **Sesiones grupales**

A lo largo de este periodo el director mantendrá también con todo el grupo de alumnos asignados al menos dos sesiones grupales de cara a dar consejos básicos sobre metodología de investigación, así como las indicaciones que considere más oportunas.

## **Entrega final del trabajo**

---

Para que el trabajo pueda ser defendido debe ser autorizado por el director. Esta autorización se realizará sobre la versión definitiva del trabajo, que deberá ser conocida y evaluada positivamente por el mismo.

La coordinación del máster determinará en plazo razonable el formato y fecha límite para la entrega del trabajo. Una vez superada esa fecha no se admitirán los trabajos recibidos, por lo que los trabajos en esta situación deberán ser defendidos en otra convocatoria.

Es muy recomendable que cuentes con un margen suficiente para que le de tiempo al director a realizar una última evaluación del trabajo y que puedas entregar el TFM a tiempo. De la misma manera, es muy conveniente que no apures al último día debido a que podrían suceder imprevistos como no enviar el TFM a tiempo y quedarse fuera de plazo.

## **Defensa del TFM ante tribunal**

---

Una vez depositado el TFM, la coordinación del máster fijará las fechas para la defensa y las comunicará a los alumnos debidamente, al igual que el lugar y la hora en el que el alumno defenderá su trabajo ante el tribunal. El periodo entre el depósito del trabajo y la defensa será entre 30 y 90 días.

Durante este periodo los alumnos volveréis a tener al menos una sesión grupal para la preparación de la defensa.

## **Calificación**

---

La calificación del TFM será otorgada únicamente por el tribunal. Para realizar la valoración del trabajo atenderán fundamentalmente a su estructura, contenido y defensa. El alumno conocerá la nota de su TFM mediante el propio tribunal después de la defensa.